

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PROCESO DE SELECCIÓN GDR SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA

Convocatoria de procedimiento de selección para la provisión de personal laboral con cargo al proyecto “Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para las Zonas Rurales Leader de la Sierra de las Nieves y dela Serranía de Ronda” en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA “FEADER” 2014-2020.

Este programa está financiado por el “Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural” (FEADER) en un 90% y por la Junta de Andalucía en un 10%.

PUESTO DE TRABAJO:

PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y AYUDAS.

REFERENCIA: TÉCNICO CONVOCATORIA 2020-2021

NUMERO DE EMPLEOS OFERTADOS: 2



PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS.

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS				
PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES
ANTONIA MARÍA CAPITÁN MARTÍNEZ	2,75	3	5,75	Se considera la Licenciatura en Ciencias del Trabajo como requisito y como titulación Universitaria adicional la de Diplomatura en Relaciones Laborales. No se consideran los dos años de dirección de la EELL. Se valora la experiencia como técnica.
MARÍA ESTELA BELTRÁN RUIZ	3	1	4	Se reduce la puntuación que declara por cursos ya que se excede del máximo valorable según tabla de ponderación publicada.
IRENE PINO CLEMENTE	3	0	3	Se reduce la puntuación que declara por cursos ya que se excede del máximo valorable según tabla de ponderación publicada.
FRANCISCO SERRANO FERNÁNDEZ	2	0	2	
FRANCISCA MARÍA ARIZA BERNAL	1,75	0	1,75	
MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ VERA	1	0	1	Se comprueba en currículum y se reduce la puntuación correspondiente a la experiencia como técnica ya que la experiencia es como cargo público.
JUAN DIEGO ROSA OSORIO	1	0	1	
PATRICIA LUQUE PEÑA	1	0	1	
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ	1	0	1	La puntuación en postgrados es por titulación, se considera una titulación aunque sea un doble master.
SARA VERA SÁNCHEZ	1	0	1	
ANA MARÍA MADRID LÓPEZ	0,75	0	0,75	
RAÚL GONZÁLEZ CERVÁN	0,5	0	0,5	Se comprueba con currículum que no tiene titulación Universitaria adicional a la exigida, se puntúa sólo la puntuación por idioma
MARÍA CRISTINA GÓMEZ LUNA	0,5	0	0,5	
JUAN FRANCISCO CELIS JIMÉNEZ	0,5	0	0,5	Se reduce la puntuación en formación ya que ya que la declarada se considera dentro la formación reglada del sistema educativo.
DANIEL OLIVA VERA	0	0	0	
JUAN ÁLVARO RUIZ CARRETERO	0	0	0	No indica ni puntúa nada ni en formación ni en experiencia en la declaración jurada.

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS QUE PASAN A LA SIGUIENTE FASE DEL PROCESO

En la base 4.3 de la convocatoria se establece que de la lista de personas candidatas admitidas pasarán a la fase de presentación de documentación previa a la entrevista las 8 primeras en función de la puntuación obtenida en la valoración de méritos.

Según se establece en la base 4.4.2, en caso de empate entre personas candidatas se entrevistará a todas las personas candidatas con la misma puntuación que se corresponda con las 8 puntuaciones máximas obtenidas en la valoración de méritos entre formación y experiencia profesional.

Por tanto las personas que pasan a la siguiente fase son:

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS QUE PASAN A LA SIGUIENTE FASE			
PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL PUNTOS
ANTONIA MARÍA CAPITÁN MARTÍNEZ	2,75	3	5,75
MARÍA ESTELA BELTRÁN RUIZ	3	1	4
IRENE PINO CLEMENTE	3	0	3
FRANCISCO SERRANO FERNÁNDEZ	2	0	2
FRANCISCA MARÍA ARIZA BERNAL	1,75	0	1,75
MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ VERA	1	0	1
JUAN DIEGO ROSA OSORIO	1	0	1
PATRICIA LUQUE PEÑA	1	0	1
MARÍA ISABEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ	1	0	1
SARA VERA SÁNCHEZ	1	0	1

Estas puntuaciones se corresponden con lo establecido por las personas candidatas en su declaración Jurada y Responsable (Anexo II), de acuerdo con lo establecido en la Base CUARTA punto 4.3 de las Bases de la Convocatoria, esta puntuación deberá ser acreditada documentalmente, de forma previa a la fase de entrevistas.

PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS.

PERSONAS CANDIDATAS	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
IRENE TÉLLEZ CARRASCO	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA
MARÍA GARCÍA GÓMEZ	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA
ISABEL MARÍA RENDÓN DELGADO	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA

De acuerdo con lo establecido en la Base CUARTA de las Bases de la Convocatoria (punto 4.2.), se concede un plazo para la subsanación de errores y alegaciones, a contar desde el día de la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la citada web, hasta el día 06/05/2021 inclusive.

En Tolox a 3 de mayo de 2021
Gerente GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda y
Presidente de la Comisión de Selección.



Sierra de las Nieves
y Serranía de Ronda
GRUPO DE DESARROLLO RURAL
Paraje Río Grande - Las Millanas, s/n
29109 Tolox (Málaga) CIF: G92187004
Tfno.: 952 48 85 11
www.sierranieves.com
www.gdrserraniaderonda.com

Fdo.: Juan Jiménez Macías